



PERIÓDICO GREMIAL Y JURIDICO CLADEF



FALCÓN

PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL
Director: Lcda. María G. Davalillo, Asesor Gerencial: Lcdo. Juan C. Velazco, Deposito Legal No. FA2019000002, RIF: J-301287576

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01 /
Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com. IVSS F28206436, MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217

Punto Fijo, Viernes 19 de Marzo del 2021 Edición **270** Año 3

REPUBLICA DE VENEZUELA
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Decreta: la siguiente,

LEY DE EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DEL LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

TITULO 1

Disposiciones generales

Artículo 1.- El ejercicio de la profesión de Licenciado en Administración se regirá „por las disposiciones de esta Ley y su Reglamento.

Artículo 2.- El ejercicio de la profesión de Licenciado en Administración, como disciplina universitaria, es una actividad civil y profesional.

Artículo 3.- Las Dependencias de la Administración Pública le darán curso a las solicitudes y tramitaciones relacionadas con actividades inherentes al ejercicio de la profesión de Licenciado en Administración, cuando se haya cumplido con los requisitos de esta Ley y su Reglamento.

TITULO II

De la profesión de Licenciados en Administración

Artículo 4.- A los efectos de esta Ley son Licenciados en Administración quienes hayan obtenido en universidades del país título universitario en la especialidad de Administración, por estudios realizados en las respectivas Escuelas de Administración y Contaduría, o les sea revalidado por alguna de ellas el que hubiesen obtenido en Universidades del exterior y que, además, hayan cumplido el requisito exigido por el Artículo 26 de esta Ley .Igualmente lo son las personas a quienes se contrae el Artículo 48, luego de haber Cumplido con los requerimientos establecidos en la presente Ley. Los Títulos de “Licenciado en Administración Comercial”, „Licenciado en Ciencias Administrativas”, “Administrador Contador”, „Licenciado en Administración de Empresas”, “Licenciado en Ciencias Gerenciales” y los demás Títulos que en la Mención de Administración y que por estudios realizados en el país, en las Escuelas de Administración y Contaduría, hayan sido otorgados por las Universidades venezolanas, a los efectos legales, se equiparan a los de Licenciados en Administración.

Artículo 5.- La denominación de Licenciado en Administración queda reservada para los profesionales a quienes se refiere la presente ley, siendo los únicos autorizados para el ejercicio de la profesión de Licenciado en Administración.

Artículo 6.- Se considera usurpación de Titulo que acredita esta Ley, además de los casos previstos en el Código Penal, el empleo por personas distintas a las que se contrae esta Ley, en términos, leyendas, insignias, y demás expresiones de los cuales puedan inferirse la idea del ejercicio de la profesión de Licenciado en Administración.

DIRECTORIO PROFESIONAL



Organización
Latinoamericana de
Administración

Organização
Latino-Americana de
Administração



PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01 / 0414-6567209. Coro Lcda. Audrey Hernández, Teléfono 04246234027, Para ver su publicación ingresa a la Página Web: <http://cladef.com.ve>. Correo: cladef@cladef.com.ve.

PERTENECE A INVERSIONES DOBLE R VIÑAS, CA


REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 *** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***



SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.
 REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
210° y 162°


Abg. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRADOR MERCANTIL II

C E R T I F I C A

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: 6-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARIRUBANA. Número: 57 del año 2021, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son trasladado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-21779

ESTE FOLIO PERTENECE A:
INVERSIONES DOBLE R VIÑAS, C.A.
 Número de expediente: 343-21779




CIUDADANO.

REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN CON SEDE EN PUNTO FIJO.

SU DESPACHO.

Yo, YARITZA BEATRIZ MALDONADO VENTURA, venezolana, mayor de edad, soltera, Abogada en ejercicio, titular de cédula de identidad No. V-13.196.361, inscrita en el Inpreabogado bajo el No. 154.287, y de este domicilio, debidamente autorizado para este acto por los accionistas de la Sociedad Mercantil **INVERSIONES DOBLE R VIÑAS, C.A.**, ante usted ocuro y expongo. Presento documento Constitutivo y Estatutos Sociales de la referida Entidad Mercantil a los fines de su inscripción, registro y publicación. Acompaño inventario de los Bienes que registra el monto del capital suscrito y pagado por la Empresa que se está constituyendo. Ruego me sea devuelto una copia certificada del presente escrito y del documento Constitutivo y Estatutos Sociales. Punto Fijo, a la fecha de su presentación.


 13105361


REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 *** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***



SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.
 REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
210° y 162°


Municipio Carirubana, 18 de Marzo del Año 2021

Por presentada la anterior participación. Cumplidos como han sido los requisitos de Ley, inscribese en el Registro Mercantil junto con el documento presentado; fíjese y publíquese el asiento respectivo; fórmese el expediente de la Compañía y archívese original junto con el ejemplar de los Estatutos y demás recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado YARITZA BEATRIZ MALDONADO VENTURA IPSA, N.: 154287, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 57, TOMO 6-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARIRUBANA. Derechos pagados BS: 20.146.000,00 Según Planilla RM No. 34300126121, Banco No. 663267663154 Por BS: 20.000.000,00. La identificación se efectuó así: YARITZA BEATRIZ MALDONADO VENTURA, C.I: V-13.106.361. Abogado Revisor: ROSA MERCEDES RONDON VENTURA

La presente inscripción se anticipó por urgencia jurada conforme al artículo 28 de la Ley del Registro Público y del Notariado.


 REGISTRADOR MERCANTIL II
 FDO. Abg. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
INVERSIONES DOBLE R VIÑAS, C.A.
 Número de expediente: 343-21779
 CONST



Nosotros, DANTE RICARDO VIÑAS CHIESMAN, casado, portador de la cédula de identidad No. V-8.212.886 y RICARDO JOSE VIÑAS SANCHEZ, soltero, portador de la cédula de identidad No. V-26.493.261, venezolanos, mayores de edad, comerciantes, ambos domiciliados en la Ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del estado Falcón, por medio del presente documento DECLARAMOS Que hemos convenido en constituir como formalmente constituimos una Firma Mercantil bajo la forma de Compañía Anónima, la cual se regirá por las cláusulas o disposiciones contenidas en el presente documento, el cual ha sido redactado con suficiente amplitud para que sirva a la vez de Estatutos Sociales y en lo no previsto en él, por la normativa jurídica que rige la materia mercantil.

CAPITULO I

DENOMINACIÓN, DOMICILIO, OBJETO Y DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA.

PRIMERA: La empresa se denominará **"INVERSIONES DOBLE R VIÑAS, C.A."**.

SEGUNDA: La compañía tendrá como domicilio la siguiente dirección: Avenida Comercio de Capi de Agua, entre Calle Negro Primera y Comodoro, Parroquia Monte, Local 5/N, de la Ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Carirubana del estado Falcón, también se podrá establecer sucursales, agencias, filiales o domicilios especiales en cualquier lugar de la República Bolivariana de Venezuela o el Extranjero. TERCERA: El Objeto principal de la compañía será ejercer el comercio en sus más variadas formas sin limitación alguna y entre otras tendrá las siguientes actividades: será la importación, distribución, compra y venta de repuestos, accesorios, y gas refrigerante para equipos automotrices y domésticos, pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad de todo comercio relacionada con las anteriores, que en lo sucesivo se resuelva anexo.

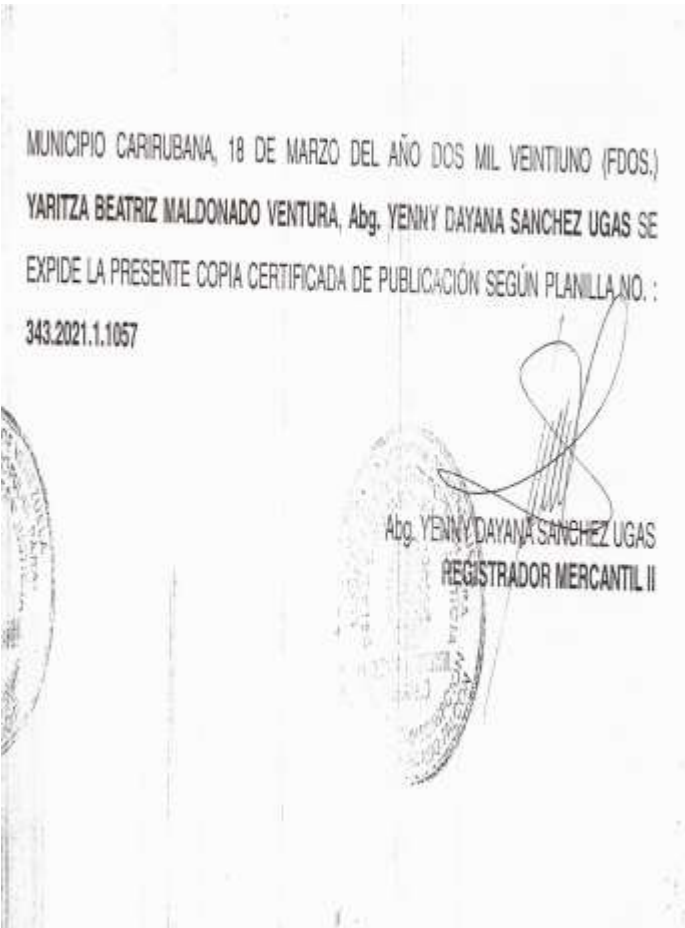
CUARTA: La duración de la sociedad será de TREINTA (30) años, contados a partir de su registro, en perjuicio de que puede ser disuelta antes del vencimiento o prorrogada en su duración, cuando así lo decida una Asamblea General de Accionista.

CAPITULO II

CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES.

QUINTA: El capital social de la compañía es la cantidad de DOS MIL MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 2.000.000.000, 00), representados en DOS MIL (2000) Acciones mil

REQUISITOS



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION DEL ESTADO FALCON

BOD CTA CTE: 0116-0112-01-2112-059310

BOD CTA CTE: 0116-0112-02-2112-088949

RIF J301287576

REQUISITOS

PLANILLA DE INSCRIPCION

Declaración jurada

TITULO ORIGINAL (solo para presentar y verificar Original con la copia)

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACION DEL TITULO FONDO NEGRO DEL TITULO (autenticado por la Universidad)

3 FOTO TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

FICHA TECNICA SENCILLA

1 CARPETA MARRON C/GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

INFORMACION POR:

EMAIL: COLEGIADMONFALCON@GMAIL.COM

WHATSAPP

LCDA. BETTY VELASQUEZ 04246567209


Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón
 N° J-301287576

www.cladef.com.ve


Teléfono: (0269) 246.57.01 / Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com

Inicio | CLADEF | Colegios Federados | Biblioteca | Solicitudes en Línea | Reporte Páginas | RedMula

PUBLICA

EN NUESTRA PAGINA AGREMIADOS 1\$



AUMENTA TUS INGRESOS EMPRESAS 2\$

EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION DEL ESTADO FALCON TE INVITA A PUBLICAR CON NOSOTROS

PERIÓDICO GREMIAL Y JURIDICO CLADEF



PUBLICACION DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL
 Director: Lcda. María D. Casanova, Avenida Democracia, Calle Juan G. Yriarte, Depósito Legal No. FA2019000002, RIF: J-301287576
 Administración: Santa Inés, Calle Suriana 4704, Avenida Las Acacias y Las Clavijas, Punto Fijo - Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01 /
 Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com, INSS F2620436, RPPPTS NL-729884526, INPSADEL J301287576-001, FAOV 0260066, INCEB
 R1011174317